

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
TRIMESTRE	
AÑO III	
Península.....	1,50 pesetas
Ultramar.....	3,75
Extranjero.....	5

Madrid 16 de Diciembre de 1895.
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—Apartado en Correos, núm. 147.
OFICINAS: CALLE DE SANTA LUCIA, 10, MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	
1.º	El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.
2.º	Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo porque se hagan los abonos.
3.º	Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.
4.º	La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

NUM. 119

EL COLEGIO DE SARGENTOS

Hay que ampliar las plazas.

Repasando la relación de aprobados en los últimos exámenes verificados en el Colegio de Sargentos, salta á la vista que el resultado es bien satisfactorio.

La meritísima clase de tropa no necesita más que estímulo y ayuda, porque en todos los momentos y circunstancias acredita con su aplicación y celo que es bien merecedora de la consideración de todos; y que por sus condiciones puede aspirar á ocupar todos los puestos de la milicia.

De los aspirantes presentados, veintiocho han obtenido la aprobación de su aptitud para poder cursar los reglamentarios estudios que han de proporcionarles el acceso al oficialato.

Pero es el caso que, según las prescripciones de la ley, el número primero en censuras, cabo Isidro Torres Soto, de la Comandancia de Jaén, que ha obtenido la nota de *muy bueno*, habrá de quedarse sin plaza porque los sargentos tienen derecho de prelación, si quiera las calificaciones obtenidas sean inferiores á las del cabo Torres.

Si las vacantes quedan reducidas á las dieciocho anunciadas, el brillante alumno que tan buenas disposiciones ofrece, otros cuantos compañeros suyos y el guardia Casacuberta, que ha obtenido también excelente nota, quedarán sin ingresar en el Colegio, sin que ni su aplicación ni su inteligencia logren franquear las puertas del porvenir, para la clase de tropa tan cerrada.

Mucho nos equivocáramos si el digno general Azcárraga no ampliara las plazas en el Colegio de Jetafe dan "o entrada á todos los aprobados; grande sería nuestro desencanto si los esfuerzos realizados por esas modestas clases de tropa no obtuvieran la justa recompensa.

El número de diez plazas más que las asignadas no es tan considerable que haga pensar en el desequilibrio que tal concesión produciría; y por otra parte el número de los aspirantes aprovechados que la Guardia civil tiene en la relación, que en otro lugar publicamos, ha de inclinar el ánimo del Ministro en favor de esos sufridos cabos y guardias que alternando con el penoso servicio del Instituto los días dedicados á los libros, lejos de los centros de enseñanza, pobres de recurso, han logrado con una fuerza de voluntad superior á todo encomio, realizar la honrada ambición de ostentar los resplandecientes galones en su lisa bocamanga.

Nos consta que el veterano Director de la Guardia civil está anheloso de que así sea, y todos los que visten el uniforme de la Benemérita han de regocijarse de ver entrar en el Colegio de Jetafe, ya que establecido está, el mayor número de alumnos procedentes del Cuerpo.

No defraude el señor Ministro de la Guerra las esperanzas de todos, y amplíe las vacantes de alumnos dando entrada en el Colegio de sargentos á los veintiocho aprobados en los exámenes que acaban de celebrarse.

Lo que se dice

En otro lugar de este número publicamos la propuesta de destinos de jefes y oficiales que no pudo ir en el anterior, según costumbre, por no estar ultimada.

Nuestro distinguido amigo y colaborador, el teniente Sr. Valdés, ha sido invitado al banquete que algunos de sus compañeros de promoción han celebrado por su reciente ascenso á capitán.

Estas manifestaciones de cariñoso compañerismo, que con gusto consignamos siempre, exteriorizan el desequilibrio que existe entre las escalas de los subalternos del ejército y la de la Guardia civil, y hacen pensar una vez más en que es un dolor cómo se encuentran los ascensos de los oficiales en la Benemérita.

Los tenientes de la Guardia civil, compañeros de los que acaban de ascender á capitán de infantería, estarán aún en aquel empleo cinco ó seis años, pues el Sr. Valdés, de quien antes hablábamos, no alcanza todavía el número doscientos en su escala, es decir, poco más de la mitad. En su caso hay muchos y á ellos nos referimos, sin tener en cuenta las dolorosas excepciones, como la del teniente Sr. Morelli, que próximamente hace el número trescientos y tiene ya compañeros capitanes.

Si á estas razones se añade la consideración de que el subalterno en la Guardia civil ejerce el cargo de más fatiga, de más responsabilidad y de menos sueldo, comprenderán nuestros lectores lo que nos preocupa este problema que de tal modo afecta á la brillante juventud de la Guardia civil, que habiendo ingresado en el Cuerpo en todas las mejores condi-

ciones, hechos, como vulgarmente se dice, unos chiquillos, por razón de las pícaras circunstancias no van á poder llegar á coroneles, aún contando por delante cuarenta años de vida oficial.

Esta es la situación, y nosotros deseamos vivamente encontrar una fórmula que equilibre el paso de cazadores de las escalas superiores, cubiertas por los que ingresaron de capitanes, con la lentísima marcha procesional á que se ven sujetos los subalternos que entraron de alféreces en la Guardia civil.

Ecco il problema, y Dios quiera que pronto se resuelva.

Algunos de los oficiales del 14.º Tercio nos ruegan nos hagamos eco de su disgusto por la mala distribución de las funciones del Real; pues parece ser que nada de lo saliente toca á su turno, yendo las cosas por el mismo camino que la pasada temporada. Tres ó cuatro representaciones van dadas del Barbero, y es raro que siendo el abono á turno alterno ni una noche haya tocado.

Lo trasladamos á la empresa para su conocimiento y efectos consiguientes.

La importante manifestación del lunes, organizada por el círculo de la *Union Mercantil*, como consecuencia de las denuncias hechas contra el Ayuntamiento por el señor marqués de Cabriñana, ha dado por resultado una crisis ministerial, habiendo salido del Gabinete los Sres. Romero Robledo y Bosch, Ministros de Gracia y Justicia y Fomento, respectivamente.

La manifestación realizada en una tarde espléndida fué presenciada por todo Madrid. Las tiendas y cafés se cerraron en absoluto, no permaneciendo abiertos más que los estancos y las farmacias.

La manifestación que, según unos, llegaría á cien mil almas, y según los del bando opuesto no pasaron de doce mil, desfilaron con una solemnidad admirable, sin que ni el menor incidente turbara la tranquilidad pública, ni diera lugar á la intervención de la policía y Guardia civil, que estaba en las calles desde las primeras horas de la mañana.

El sábado por la tarde juraron sus cargos de Ministros de Fomento y Gracia y Justicia, los señores Linares Rivas y Conde de Tejada de Valdesera.

Como, á pesar del crecido número de décimos de la lotería que á provincias hemos enviado por encargo de nuestros suscriptores, se reciben aún avisos de envío de letras, cuyo importe ha de destinarse á igual objeto, advertimos á los interesados en jugar la suerte de Navidad, que dentro de pocos días se habrán agotado en Madrid los billetes, pues en algunas Administraciones carecen ya de ellos.

Se nos dice que el pundonoroso coronel del 4.º Tercio, nuestro querido amigo Sr. Medina y Esquivel, se encuentra enfermo de mucho cuidado, hasta el punto de creerse que la dolencia tenga en breve un resultado funesto.

Dios haga que no se confirmen estos temores.

Se ha concedido la cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al primer teniente del Cuerpo D. Miguel Jiménez López.

Testimonio de cariño.

Apenas desembarcado en la Habana el comandante Palacio, hijo de nuestro respetable amigo el Director general de la Guardia civil, los jefes y oficiales del Cuerpo con su general subinspector á la cabeza, le obsequiaron con un banquete, como testimonio de la adhesión y simpatía que sienten hacia el veterano que rige los destinos de la Benemérita.

Concluido el acto, el digno general Loño expidió un cablegrama saludando al general Palacio en nombre de todos sus subordinados.

El Director de la Guardia civil, que tanto agradece la atención, ha contestado en términos muy cariñosos y expresivos, revelando este cambio de saludos y cumplimientos, lo que tantas veces hemos afirmado; que á pesar de desarrollarse con entera independencia de acción la vida de la Guardia civil de aquí y la de allá, el nombre que el general Palacio se ha creado en el Cuerpo, los respetos que ha sabido inspirar con su conducta, traspasan nuestras costas, y repercutiendo en la gran Antilla, rindele desde allá el homenaje que con sus méritos ha conquistado.

Esta cordialidad de relaciones tanto debe satisfacer al general Palacio como al subinspector de los Tercios de Cuba, que al guardar tan delicadas atenciones al general Director, enaltece á los ojos de todos.

La ley del embudo.

El mismo Bachiller de quien me ocupé en el artículo *Escribir para el obispo*, vuelve airado á la palestra y me endereza ahora una filípica de tomo y lomo.

¿Por qué? Pues porque desconozco las conquistas de la civilización, que según él le permiten dirigir un cargo tremendo contra la Dirección de la Guardia civil y me impiden á mí el presentar la menor objeción. Digo mal: el señor Bachiller las hubiese tolerado todas si antes yo, según deben rezar los cánones de sus famosas conquistas, le hubiera consultado los términos y empleado solo aquellas cuchufletas de buen gusto que él me indicara y no las de malo, malísimo por mí aducidas.

El señor Bachiller, que debe ser persona ducha en esto de achaques periodísticos, no copia ni una sílaba siquiera de las empleadas por mí, sino que las califica todas según le parece y ¡claro está! ¿Cómo no tener razón? El procedimiento es ingeniosillo... pero nada más.

El señor Bachiller en el artículo que fué causa de mi anterior contestación, dijo que la Dirección del Instituto tenía un único objeto. Que no se ocupaba de nada interesante á la Corporación. Que los jefes jóvenes lentamente ocupaban el puesto de los ancianos, que la ley el tapón proporcionaba unas propuestas maravillosas y... qué sé yo.

Pues bien: se le contestó que la Dirección tenía más de un objeto. Que en este Centro se estudiaban constantemente ideas beneficiosas al Cuerpo, citándole recientes ejemplos de aumentos. Que ninguna culpa tenía el Centro de que los jóvenes sustituyeran á los que no lo eran y que los jóvenes por él invocada no producía en los dos años de su duración ni un solo ascenso en las armas generales...

¿Y creen nuestros lectores que el Bachiller se ocupa ahora de algo de esto? No, señor. Toma el rábano por donde le conviene, califica mis afirmaciones contrarias á las suyas como le place, y con suponer que en mi anterior artículo se consignaban cosas que solo su inventiva pudo hallar... en paz.

Repito que el procedimiento es cómodo y propio de las conquistas, etc. Y lo usaban los malos cómicos de antaño al desentenderse de las censuras del público gritando: «Viva el Rey absoluto». ¡Dios mío! ¿Sisera esta cuchufleta de mal gusto?

Bueno, pues vamos á cuentas. Yo no sé si el señor Bachiller tiene mejor ó peor instrucción ni si se doblega ó deja de doblegarse. Allá él.

Pero lo que sí puedo afirmar es, que si él asegura no haber ofendido á nadie lo propio puedo decir yo. Que la diversidad de criterio en puntos concretos jamás se estimó por nadie de ofensiva. Y ¡qué otra cosa que disconformidad de opinión es decirle á quien afirma que un centro cualquiera es opuesto á toda idea grande y levantada, que es incierta semejante especie como es inexacto lo de las carreras veloces y propuestas por una Ley cuyo texto empieza por desconocerse? Pues no se ha hecho otra cosa en el artículo que tanto ha escocido á nuestro Bachiller que manifestarle los muchos errores de forma y de fondo padecidos sin que se le injuria se en lo más mínimo.

Y esto ¿era motivo para deducir todas las gratuitas premisas que el señor Bachiller deduce sin tino ni concierto?

Pero el señor Bachiller, falto de argumentos que oponer, y agotada la habilidad de tergiversar hechos, dichos y consecuencias, se procura, para concluir en punta como las pirámides, un socorrido y bonito golpe de efecto.

Y va y dice: «Hacemos caso omiso de los ataques personales que un suspenso nos dirige (¿en dónde?) y de la dañada intención (¡muchas gracias!) con que emplea ciertas retenciones. (¿Cuáles?) Y luego: «El director de *La Correspondencia Militar* le dirá al oído mi nombre cuando quiera saberlo ó entenderse conmigo. Y basta.» Y sobre, digo yo, pecador de mí. Si el señor Bachiller ha prescindido (¡qué generoso!) de ataques personales... que no existen, para qué voy yo á molestar á mi amigo el director de *La Correspondencia Militar* con cuchicheos...?»

UN SUSPENSO.

Un precioso regalo

El general Cuero, que hasta hace poco ha mandado como coronel el tercer tercio de la Guardia civil, ha obsequiado al general Palacios con un hermoso retrato.

Con ser tan conocidas las relevantes condiciones de artista que al general Cuero adornan, confesamos paladinamente que no creíamos rayaran á la altura

que marca la imponderable *fatura* de su última obra.

El retrato está hecho á la aguada y presenta al general Palacios de medio cuerpo, vestido con el uniforme del Instituto; ostenta en su pecho la gran cruz laureada de San Fernando, y en la mano un pliego en el que se lee: «Montepío» «Remonta».

Aquella cabeza de tonos vigorosos, la serenidad de aquella mirada, el exactísimo parecido, la corrección del dibujo, los detalles del raso de la banda, del relieve de la cruz, los admirables tonos de luz y sombra, la naturalidad, en fin, de toda la figura, hacen que instintivamente se busque al margen la firma de uno de nuestros más reputados pintores.

El obsequio es precioso, y retrato hecho con tanto *amore* muestra es no más de las simpáticas y cariñosas respeto que siente por el general Palacios quien como el general Cuero dejó de pertenecer al Instituto, pero que aun alejado de él, sigue rindiendo culto al que tanto por su bienestar se preocupa.

El Director le habrá agradecido, en lo que vale, su valioso obsequio y nosotros felicitamos muy sinceramente por su hermosa obra á nuestro distinguido amigo el general Cuero.

Por los voluntarios.

Pasando la vista por lo legislado anteriormente, en época no muy lejana, se observa que hace pocos años á los que servían voluntariamente en los Cuernos é Institutos del Ejército, se les otorgaba alguna ventaja más que á los que lo hacían forzosamente ó por su suerte, probándose con ello que se procuraba premiar al AMOR EL SERVICIO, que según dicen las Reales Ordenanzas, es una de las *calidades indispensables* para merecer ascensos. Este premio consistía en conceder á los que se hallaban en este caso y se hallaban libres de quintas, plus de reenganche y la parte proporcional de cuota según los años por que se aliaban.

No sucede así en la época presente, en la cual, después de tener que servir seis años sin premio, aun habiendo quedado libres de quintas, tienen la desventaja que por el delito (que así se le puede llamar) de hallarse en el servicio de las armas á voluntad propia, y al ser sorteado en tiempo oportuno, queda en situación de excedente de cupo, no tiene derecho á solicitar ingreso en el Colegio preparatorio Militar de Trujillo, pudiendo hacerlo los que forzadamente son destinados al servicio activo.

Esta desventaja que se nota tienen los que voluntariamente ingresan en el servicio de las armas. Debiera desaparecer, pues ya que no se les dé gratificación alguna, debieran siquiera de tener iguales derechos los voluntarios que los que forzadamente ingresan en filas, concediendo también á los primeros el derecho á solicitar, transcurridos dos años después de sufrir la suerte de quintas, el ingreso en el Colegio preparatorio Militar de Trujillo, aunque les correspondiese quedar excedentes de cupo.

Hasta en esta desigualdad parece se ceba, esencialmente en los desvalidos Cuerpos de Guardia civil y Carabineros, en los cuales la mayor parte de sus individuos que se encuentran en condiciones de ingresar en dicho Colegio, se hallan sirviendo voluntariamente, resultando que si la desgracia (que para los demás es suerte) les depara un número alto en el sorteo para el reemplazo del Ejército, se ven privados de poder siquiera solicitar ingreso en el repetido Colegio, por impedirlo la regla 2.ª del artículo 60 del Reglamento de dicho Colegio, de 23 de Julio de 1894, cerrando así el logro de sus honrosas y legítimas aspiraciones á los que desde niños dejan la vida libre para sujetarse á la privativa de militar y á la rigurosa ordenanza.

Echese, pues, una mirada de compasión hacia los Colegios de jóvenes de los dos referidos Institutos, hijos de militares encanecidos en el servicio de la patria, cuyo escasísimo haber no les permite sufragar los gastos necesarios para poder ingresar en alguna de las Academias militares, y hágase algo en obsequio de esos jóvenes que desde niños principian á sujetarse á la disciplina que tiene que reinar en las casas cuarteles donde viven con sus padres, donde generalmente ya no pueden salir de su casa después de las ocho ó las nueve de la noche, inculcándose desde la infancia en los principios del sufrimiento y espíritu militar, en cuyos juegos infantiles figuran ya movimientos marciales, improvisando armas de fuego de hoja de lata, y armas blancas de madera; en fin, que su anhelo es abrazar la carrera de las armas, volviendo á repetir que se mire con compasión su porvenir, y se procure estimularles allanándoles el camino de su carrera, para que cuando prendan que no á la suerte, y sí á su amor al servicio y al estudio pueden hacer sus legítimas aspiraciones.

UN HIJO DE VETERANO.

DE CUBA

Varias noticias.

Extracto de la carta que acabamos de recibir de nuestro corresponsal y que la premura del tiempo no nos permite insertar íntegra:

Los insurrectos siguen rehuyendo los encuentros con nuestras tropas, pues están decididos á no aceptar batallas que para ellos habían de ser grandes derrotas.

El sistema destructor de los insurrectos y su concentración hacia Santa Clara obedece al plan de dificultar las operaciones de la zafra, sirviendo así los intereses del *Trust* azucarero de los Estados Unidos, y logrando de este modo el gran premio que se les tiene ofrecidos, de cinco millones de pesetas, según unos y según otros de quince.

Por las razones expuestas, los hechos de armas son pocos y de poca trascendencia para la penalidad de la campaña.

El capitán Granda, que sólo hace quince días que llegó de la Península, no bien se incorporó á su destino en las Villas, batió la partida del cabecilla Víctor Aca haciéndole tres muertos y ocupándole tres caballos y una bandera insurrecta.

Igualmente el teniente D. Justo Barrios, batió la partida del cabecilla Marrero, y á pesar de triplicarle ésta en fuerza, la puso en precipitada fuga, haciéndoles un muerto y dos heridos que quedaron prisioneros.

Días antes salió del puesto de San Andrés, de la Comandancia de Holguín, el cabo Luis Pascual con siete hombres para ir á relevar un grupo destacado en Los Alfonsos, siendo atacado en el camino por una partida insurrecta de 50 hombres; pero haciéndose digno del honor uniforme que viste del ejército á que pertenece y de la nación cuya bandera defiende, se hizo fuerte, resistió el ataque y atacó á su vez, poniéndolos en dispersión después de hacerles dos muertos y quitarles cinco caballos.

El día 8 el capitán de la Guardia civil D. Emilio Delgado al frente de diez guardias y veinte voluntarios, tuvo un encuentro con la partida Martell cerca de los límites con Sagua, y no obstante el número mayor de ésta que se componía de ochenta hombres les hizo un muerto y ocupó tres caballos; en el equipo de uno de los cuales se encontró una bandera.

El día 7, el teniente D. Miguel Gil Rey de la Comandancia de Sancti Spiritus, que operaba con veintiseis hombres, encontró una fuerte partida que pretendía creerse ante ellos; pero á las primeras de cambio les hizo dos muertos y un prisionero, y se pusieron en precipitada fuga.

Al puesto de Guardia civil de Auras de la Comandancia de Cienfuegos, se acercaron durante la obscuridad de la noche, sesenta insurrectos, con el propósito de apoderarse del fuerte al amanecer, pero no contaron con la huésped de que el sargento Luis Degorgue que lo mandaba, como hombre de experiencia hace todas las cosas en regla, y al apercibirse de tan matutina visita le obsequió con una rociada de balas en vez del café, aun á trueque de que le tuvieran por poco galante y vió con pasmosa facilidad lo pronto que aquella gente despejó las inmediaciones.

Han llegado á la isla de Cuba 800 mulos, donativo de la colonia española de Méjico, y han ofrecido 450 caballos.

Se lamenta nuestro ilustrado corresponsal, con gran fuerza de razón y de elocuencia, de las especies antipatrióticas que hacen correr los laborantes, y de la actitud censurable de alguna parte de la prensa, que con sus campañas avivan los odios políticos y extravían la opinión.

El General Oliver sabía que Serafina Sánchez pensaba atacar á Bellamota y apresurándose á salir á su encuentro le alcanzó en Loma Guerrilleros, sosteniendo un nutrido y feroz combate al enemigo innumerables bajas.

Se asegura ha desembarcado en la isla la expedición de Collazo á las órdenes los cabecillas Loret y Pancho Pérez, corriendo por la jurisdicción de Cienfuegos hasta Ojo del Agua.

Cinco infantes de Numancia que se habían alejado de uno de los fuertes, fueron presos por los insurrectos, que después de desarmarlos los dejaron en libertad.

Ha atacado el fuerte de Casanobas la partida de Rabi, que fué rechazado.

La partida hizo funcionar un cañón de tiro rápido.

Fuerzas mandadas por el capitán Primo de Rivera han tenido un encuentro con gente de José Maceo.

Las tropas, después de un reñido combate, tomaron el campamento del enemigo, que tuvo tres muertos y dos prisioneros.

Una guerrilla al mando de un capitán, salió de Unión el día 9 á forrajear cerca de Nuevitás, y fué sorprendida por numerosa partida insurrecta.

Los soldados se defendieron heroicamente, siendo vencidos por la superioridad brutal del número.

En el sangriento combate han quedado 29 soldados de la patria, entre ellos el teniente Ardieta.

En el centro de la provincia de Matanzas se ha tenido que suspender la molienda en algunos ingenios, ante la amenaza de los insurrectos.

En Bifara, (departamento Oriental), ha habido un encuentro en el que ha resultado gravemente herido el teniente coronel Salcedo.

Veinte y dos voluntarios músicos se han pasado á los rebeldes en Santiago de Cuba.

Se dice que en Manzanillo ha desembarcado una expedición compuesta de 18 hombres con 300 fusiles y pertrechos.

El cabecilla Mirabal ha apresado dos lanchas en el río de Sagua la Chica.

Iban cargadas de víveres para las tropas.

El Colegio de Jetafe.

Relación total de los aspirantes aprobados, por el orden de las censuras que han obtenido.

Cabo de la Guardia civil D. Isidro Torres Soto.—Sargento de la Guardia civil D. Francisco Lucas Prieto.—Cabo D. Antonio Lorenzo Rodríguez.—Sargento D. Juan Egea Menaco.—Sargento D. Emilio Maillón Núñez.—Sargento D. Angel Bueno Rodrigo.—Sargento D. Francisco Gamboa Carpiso.—Sargento D. Manuel Rodríguez Arpa.—Sargento D. Federico Alonso Liria.—Sargento D. Rodrigo Manuel Palacio.—Sargento D. José Frau Peláez.—Cabo de la Guardia civil D. Rafael Rodríguez Roas.—Sargento D. Salvador Gómez Fuentes.—Cabo D. Virgilio de la Prada Navarro.—Guardia segundo D. Demetrio Casacuberta Fernández.—Sargento D. Angel Casarez Martos.—Cabo de la Guardia civil D. Saturnino Marcilla Ferrer.—Cabo de la Guardia civil D. Manuel López Barrera.—Cabo de la Guardia civil D. Prudencio Santos Garduño.—Sargento D. Ursicino Gutiérrez Yaque.—Cabo don Gregorio González López.—Cabo D. Ricardo del Agua Tejo.—Sargento D. Antonio González Somoza.—Sargento D. Vicente Neira Urrutia.—Cabo de la Guardia civil D. Celestino Escribano Villagómez.—Sargento D. Miguel Cajas Fernández.—Sargento D. Enrique Martínez Barquilla.—Cabo de la Guardia civil don Aquilino González Mañero.

MAPA DE CUBA

Regalo á los suscriptores de El Heraldo de la Guardia civil

A los que se suscriban á EL HERALDO se les enviará Gratis, adjunto al primer número que se les sirva.

Servicios importantes

Puede reputarse de importante el servicio de que ha dado cuenta al Centro directivo el sargento comandante del puesto de Jadraque, Laureano Conde Gordo.

Los días 3 y 5 de los corrientes, cinco sujetos robaron en diferentes comercios de los pueblos de Morón y Velilla de Medina (Soria), gran número de fardos de paños, telas, otros objetos y alguna cantidad de dinero.

El cabo comandante del puesto de Medinaceli, tan luego como llegó á su conocimiento la perpetración del robo, con la fuerza á sus órdenes empezó á practicar todo género de gestiones, y ya en la pista de los autores, tocó en el puesto de Jadraque, que, como ya indicamos, lo manda el sargento Conde.

Esta meritisima clase, tomó tan acertadas medidas que fueron cumplidamente ejecutadas por sus subordinados, que muy pronto cayeron en poder de la Benemerita los ladrones con la mayoría de los géneros robados, que los cacos se disponían ya á facturar en la estación de Jadraque.

En la prestación de este servicio han tomado parte, además de las clases expresadas, los guardias Cirilo La Blanca Izquierdo, Leonardo Bruna Sánchez, Manuel Fernández Carbón, Pedro Martínez de Miguel y Pío Ruiz Alda.

El celoso cabo comandante del puesto de Almurio (Álava) José Embid Tablares ha prestado un buen servicio con la captura de un recomendable sujeto autor de varias fechorías, contándose entre ellas la de haber dado muerte alevosa á un vecino de Villaverde (Santander).

Desde el año 1894 en que cometió dicho crimen, el expresado sujeto burlaba la acción de la justicia, valiéndose de un nombre supuesto, hasta que el cabo Embid, que le seguía de cerca, lo ha detenido y puesto á disposición de los tribunales.

Otro recomendable sujeto ha sido capturado por el cabo comandante del puesto de Campillo de Arenas, Manuel Martínez Martos y guardia Francisco Gutiérrez González.

Desde el año 1893 en que cometió un horroroso asesinato en Mogente (Valencia), el expresado sujeto venía burlando la vigilancia de las autoridades.

Alguien no olvidaba, no obstante el tiempo transcurrido, el hecho ni á su autor, y era la Benemerita, que siguiendo su tradicional costumbre ahora, ha sorprendido, como sorprende muchas veces, al Juez correspondiente con la entrega del criminal de Mogente, cuando ya no quedaba ni la menor huella del delito.

Información de «El Heraldo»

COMBINACIÓN DE DESTINOS DE SEÑORES JEFES Y OFICIALES EN EL PRESENTE MES

Coronel.

D. Fabio Hernández Delgado, coronel de reemplazo en Madrid, de Subinspector del 10.º Tercio.

Comandante.

D. Raimundo Gutiérrez Reul, ascendido de la

Comandancia de Lugo, de primer Jefe de la de Salamanca.

Capitanes.

D. Justo Paz Cruz, ascendido de Guadalajara á la sexta compañía de la de Ternel.

D. Francisco Santana y Santana, ascendido de Pontevedra á la primera de Huesca.

D. Juan Santos Andrea, de la novena de Zaragoza, á Lugo de segundo Jefe.

D. José Ferreras Henao, de la primera de Huesca á la quinta de Cáceres.

D. Ildefonso de la Campa Fernández, de la octava de Almería á la séptima de Valencia.

D. Francisco Muñoz Leal, de la séptima de Valencia á la octava de Almería, y

D. Mariano Zaforteza Oriániz, de la sexta de Ternel á la novena de Zaragoza.

Primeros tenientes.

D. Francisco Romero Macías, ascendido de Cádiz, á la tercera de Madrid.

D. José Martín Mateos, ascendido de Sevilla á la séptima de Almería.

D. José Montes Palacios, de reemplazo en Madrid, á la tercera de la Coruña.

D. Antonio Agulló Cappa, ascendido de Huesca á la sexta de Santander.

D. Federico Valdés Diaz, de la tercera compañía de la Coruña al primer escuadrón de la de caballería.

D. Antonio Rivas Linares, de la séptima de Almería á la primera de Pontevedra.

D. Venancio López Gilbert, de la tercera compañía de Madrid á la sexta de Guadalajara.

Segundos tenientes.

D. Juan Díaz Carmena, ingresado del regimiento infantería de Vad-Ras, á la primera compañía de la Comandancia de Oviedo; D. Emilio de Sola y Elvira, ingresado del regimiento de África, á la primera de la de Córdoba; D. José Juncosa Recio, ingresado del regimiento de Asturias, á la sección de Caballería de Gerona; D. Fernando Valero Barragán, ingresado del Regimiento de Córdoba, á la décima de la de Cádiz; D. Fernando Núñez Llanos, ingresado del regimiento de la Reina, á la cuarta de la de Sevilla; D. Juan García Rodríguez, ingresado del regimiento de Covadonga, á la sexta de Guadalajara; D. Francisco Recio García, de la décima compañía de Cádiz, á la novena de la misma; D. Cayetano Carbelli Frigerio, de la primera de Córdoba, al escuadrón de Sevilla; D. Juan Arboa Domínguez, de la décima de Tarragona, á la cuarta de la de Navarra; don Eduardo Aparici Píera, de la sección de caballería de Gerona, á la segunda de Alicante; D. Pedro Serrano de la Fuente, de la sexta de Guadalajara, á la quinta de Cuenca; D. Víctor Cacharrón Cabezas, de la sexta de León, á la sección de Caballería de la misma; D. Francisco Cimat Martín, de la sexta de Ternel, á la tercera de Barcelona; D. Eduardo del Moral, del depósito de recría y doma, al escuadrón de Madrid; D. Miguel Justan Ferrando, del escuadrón de Madrid, á la sexta de León; D. José Gil de León, de la séptima de Lérida, al depósito de recría y doma, y D. José Sánchez de Castilla y Fernández, de la primera de Huesca, á la segunda de la misma.

—Se han cursado al Ministerio de la Guerra propuesta de retiro de los sargentos Félix Abad Fernández, Vicente Martín y Martín, Jacinto Nicolás Expósito, Vicente Rodríguez Fuentes, Cristóbal Torres Galindo, Miguel Moreno Romero, Francisco Tarifa Romero, Manuel Segura Canto, Manuel Cuesta San José, Lorenzo García Royo, Félix Medina Duarte, don Justo Campillo Buil, Juan Segrelles Alonso, Francisco Contreras Martínez, Antonio Solares Soler, Cirilo Gómez Heras; cabo Tomás Bengoa López y guardias Nicasio Lerma, José Donoso Muñoz, Manuel Macería, José San José Lafuente, Maximiano Barón Díez, Nicolás Fuentes, José Barreiro y Miguel Pardo Barbero.

—Por Real orden se ha concedido á los guardias Lázaro Rodríguez Díez, Fernando Moreno López y José Brú González, que se les considere como servicio voluntario todo el tiempo que permanecieron en el ejército después de cumplir sus compromisos.

—Por Real orden de 9 del actual se ha concedido mención honorífica al teniente coronel y comandante D. Emilio Maroto y Ochando, D. Antonio Aguirre Campal; la cruz de primera clase del Mérito militar al primer teniente D. Ricardo Aleante Viñado; cruz de plata del Mérito militar pensionada con 2,50 pesetas al sargento Antonio Martínez Poyato, cabo Antonio Martínez Molina y guardias Francisco Gómez Ramírez y Justo Martínez García; la misma cruz sin pensión á los guardias Valentín Garrot, José Martínez Acosta, Antonio Gualdo Morán, José Suprañez Olivares, Juan Robles Ballester, José Torres Ruiz y Pedro Hierro y Hierro, y mención honorífica al cabo Matías Piza Mercadall, Antonio Santamaría Navarro Manuel López Sánchez, José de la Torre Bruna, Antonio Gallego Parra, José Navarro Fernández, Francisco Gómez Negrillo, José Muro García, Pedro Chaves Ramos, José Pérez Alegre, Rafael Medina Caballero, Antonio Balboa Núñez y José Camus Carbonell.

Esta fuerza fué la que tanto se distinguió en las últimas inundaciones de Jaén.

—De Real orden se ha desestimado la instancia que en solicitud de que se le concediera premio de reenganche desde 1.º de Diciembre de 1891 tenía presentada el corneta de la Comandancia de Castellón Luis Peydró Gresa.

—También de Real orden se ha concedido la diferencia del menor á mayor plus de reenganche desde 1.º de Junio de 1894 al guardia de Murcia Pedro Ortuño García.

—Se ha cursado á Guerra propuesta de recompensa formulada á favor del cabo comandante del puesto de Pegalajar (Jaén) Diego Quesada Mora les por el

importante servicio que prestó capturando al autor de un horrible asesinato cometido en Mancha Real. Se le propone para una mención honorífica.

También se ha cursado la formulada á favor del guardia Anselmo Santa Olaya Ruiz, por el distinguido comportamiento que observó el día 25 de Octubre último, salvando de una muerte segura á don Bienvenido Duat, vecino de Sort, que era arrastrado por las corrientes del río Noguera.

Se le propone para una cruz del Mérito Militar de las designadas para premiar servicios especiales, pensionada con 2,50 pesetas al mes.

—Para cubrir plaza en el Colegio de guardias jóvenes han sido llamados los aspirantes Jorge Blanco García, Juan Bautista Tabalina Oras, Manuel Morales Bravo, huérfano para el asilo, Baldomero Reverter Boquera, Ildefonso Caudet, César Martín Laborda, huérfano, Luis Lefler López, para el asilo y Luis Degorgue Ramírez.

También han sido llamados para ingresar en los asilos Federico Pallarés Izquierdo, Ensebio Alonso Reboll, Rafaela Díaz Sánchez y Julia Lefler López.

—Se han dado las gracias, con anotación en sus historiales, por diferentes servicios prestados, al capitán D. Matías Ruiz de Copegui, y fuerzas del puesto de Burgo de Osma, teniente y fuerzas á sus órdenes D. Timoteo Rodríguez García, sargentos Eugenio Ruiz Rubio, Buenaventura García Gay y fuerzas á sus órdenes, y cabos Leonardo Fernández Álvarez, Vicente Fernández Otero, José Merino, Francisco Checa Padilla, Agapito Montes Rodríguez y Juan Bisbal Caloni, y guardias Mauricio Sanz García, Francisco Lafuente Sanz, Pedro López y López, José Giro Hernández, Francisco Arcan Lamazares, don Juan Navarro Sánchez, Francisco Martín Torrado, Melchor Díaz Calero, José Bote Ramos, Antonio Tuz Torres, Ignacio Puigerverver, Juan Sastre y Miguel Nadal Febrer.

SOCIOS DE LA DE SOCORROS MUTUOS QUE HAN FALLECIDO.

Oficiales.

Teniente retirado D. Pedro Escribano Pardo.

Tropa.

El cabo retirado Manuel Cabo Suárez, y los guardias en activo Doroteo Navas Arianes, Melchor Silvestre Zarzoso, Antonio López Monteruz y Raimundo Sarasola Ibáñez.

Almanaque del Guardia civil PARA 1896

Dedicado exclusivamente á la Benemerita.

Este libro, que ya lo habrán recibido la mayor parte de sus suscritores, consta de 248 páginas (48 más de las anunciadas) y va ilustrado con

82 grabados, y además la cubierta en azul cobalto. Cumpliendo nuestro programa lleva una parte amena cuyo sumario es el siguiente:

Familia real.—Fechas memorables en España.—Juicio del año.—Santoral.—Índice alfabético de los Santos y festividades.—Descripción de la Tierra.—Tarifa postal.—Tarifa telegráfica.—Estaciones limitadas, completas y permanentes.—Tarifa de las cédules personales.—Variedades: Un bandido célebre.—Catalina II.—Las horchateras.—Pavo y turrón.—Una noche buena. «Tres millones!»—El fonógrafo y el kinetoscopio, (los últimos adelantos modernos).—Cuentos, anécdotas, chascarrillos, epigramas, poesías.—Composición de los Tercios de Cuba.—Constitución de la Dirección general.—Constitución del Ministerio de la Guerra.—Descripción de la Isla de Cuba.

Parte oficial: Conocimientos necesarios y legislación completa hasta Diciembre del 95.

Grabados: Retratos de SS. MM.—El de los generales Palacio, La Portilla y Loño.—Idem de los Ministros.—Alegoría del año que acaba.—Idem del que empieza.—Idem de las cuatro estaciones.—El mapa de Cuba.—Infinidad de grabados cómicos, de historietas y asuntos relativos á la Guardia civil.

La parte oficial, colección de cuantos conocimientos útiles necesita el guardia, compendio de legislación completa, contiene cosas que no han sido aún tratadas en ningún libro, y en otras ya conocidas hemos adoptado para su exposición una claridad tal, que las presentan como nuevas. Buena prueba de ello son, por ejemplo, la tabla de honores, el extracto del Código y el estado de asimilaciones.

Las leyes que ya están publicadas en una porción de tratados, las hemos incluido, para que el suscriptor lo tenga absolutamente todo en el *Almanaque del Guardia civil* y no tenga que recurrir á la consulta de otros textos.

He aquí, para que se forme el lector una idea, lo contenido en la parte oficial:

Ley de Enjuiciamiento criminal.—Ley de montes. Ley de orden público y de secuestros.—Ley de caza. Reglamento de ascensos.—Ley del Timbre.—Ligero extracto del Código militar.—Aspirantes á ingreso.—Allanamiento de morada.—Amalgama.—Anónimos, Armamento y Asistencia facultativa.—Atribuciones de cada clase del Cuerpo para imponer correctivos y auxilios.—Bagajes, Cadenas, Carruajes y Comidas.—Conducción de caudales, dementes y presos.—Conducta de los individuos y Consumos.—Confidencias y Comparecencia de la Guardia civil ante los Tribunales, y Correspondencia.—Deudas, Disciplina, Destinos de individuos de tropa y Disfrases.—Distribución de habitaciones, y Divisas.—Ferias y romerías.—Escuelas, Fondo de hombres y Honores militares.—Tratamientos, Hospitales, Justicia militar y Licencias.—Limpieza en las casas-cuarteles.—Pases de Comandancias, Permanencia en el 14º Tercio, Per-

mutas de tropa y Premios de reenganche.—Presentaciones, Procesiones, Recomendaciones y Revista de Comisario ante los alcaldes.—Saludos, Sucesiones de mando y Telegramas.—Transportes y Ventas ofrecidas á los individuos del Cuerpo por las Compañías de ferrocarriles.—Reales órdenes de interés publicadas hasta fin de Noviembre de 1895.—Circulares de interés publicadas hasta fin de Noviembre de 1895. Suellos publicados hasta la misma fecha.—APÉNDICE.—Tarifas de Correos y Telégrafos.—Cédulas personales.—Ministerio de la Guerra: distribución de asuntos para el despacho.—Dirección general de la Guardia civil: distribución por Negociados de los trabajos para el despacho.—Cuerpos asimilados.

Como verán nuestros suscriptores, la parte oficial va ordenada por orden alfabético para mayor claridad.

Además de todo lo expuesto lleva el *Almanaque* un pliego de anuncios.

Todo esto no le cuesta al suscriptor de EL HERALDO más que

Una peseta.

pagadera en dos plazos si así lo desea.

A los no suscritores, 1,50 pesetas.

NOTA. Pasado mañana quedarán en correos todos los *Almanagues* que quedan sin servir, incluyendo los de los suscriptores que se recibían el día 17.

Del día 18 en adelante se servirán invariablemente los pedidos al día siguiente de recibir la suscripción.

Permutas.

Gregorio Casado García, guardia segundo de la Comandancia de Cádiz, puesto de Arcos de la Frontera, desea permutar con otro de su clase de las de Madrid, Guadalajara, Segovia, Pontevedra, Lugo, Coruña, Orense, Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Oviedo, León ó Palencia.

Juan Durán García, corneta de la Comandancia de Huelva, puesto de Almonte, desea permutar con otro de su clase de las de Málaga, Cádiz ó Sevilla, con preferencia á las dos primeras.

Gabriel Parra Egea, guardia segundo de la tercera compañía de la Comandancia de Madrid, puesto de Salamanca, desea permutar con otro de su clase de los de Almería, Málaga ó Granada, con preferencia á la primera.

CONSULTORIO

DE NUESTROS SUSCRITORES

En esta sección contestamos á todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar á evacuarlas.

A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello.

Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos u omisiones, y cuando estos se realicen, búsqese la causa en otra parte

Casatejada.—C. L. L.—1.ª Pascual Olmos Inar, en Enguera (Valencia). 2.ª Deogracias García Suárez. 3.ª Ha anunciado dos vacantes en el presente mes, pero hay cabos que tienen concedido el pasar en su empleo á dicha isla. 4.ª No, señor.

Castro Urdiales.—E. C. A.—1.ª y 2.ª Figura con el número 3. 3.ª Ninguna.

Albuñol.—J. L. R.—No, señor.

Perrero.—D. A. P.—1.ª El 50. 2.ª No, señor. 3.ª El 1.103 entre los soldados. 4.ª Siendo soltero, sí, señor.

Almonte.—J. D. G.—1.ª A los seis años. No tiene más beneficios que empezar á cobrar el doble

plus á los dieciséis años de servicio. 2.ª El uno. 3.ª Publicada la permuta.

Jetafe.—J. F. S.—1.ª Cubrirán vacante en el arma de caballería á medida que les vaya correspondiendo para la Comandancia en que se les reservó el derecho. 2.ª El 9. 3.ª En Hita (Guadalajara).

Berlanga.—J. E. O.—1.ª Por fin del actual, veinte años, un mes y catorce días. 2.ª No, señor.

Alcázar de San Juan.—B. N. M.—1.ª Figura usted con el número 2 y probablemente causará alta en ella en la próxima revista de Comisario del mes de Enero. 2.ª No, señor. 3.ª No, señor. 4.ª Queda usted complacido. 5.ª Se le servirá según desea.

Algarrobo.—J. V. L.—1.ª Sí, señor. 2.ª Francisco Santaolalla, el 49, y Felix García el 170 entre los soldados.

Alcubierre.—T. J. B.—1.ª Sí, señor. 2.ª El 9. 3.ª Por fin del actual once años, un mes y dieciséis días.

Arroyo del Puerto.—A. M. A.—El 580 entre los cabos.

Jaramilla.—T. T. G.—Braulio Terroso el 190 y Wenceslao Ruiz el 287.

Otero de Herreros.—P. G. I.—1.ª Sí, señor. 2.ª Ninguno, puesto que el único que habla era usted, y en la revista de Comisario del mes actual ha cubierto usted vacante definitiva en ella.

Castellón de Ampurias.—I. E. G.—El 14.

Anglés.—F. P. B.—1.ª El 8. 2.ª No puede precisarse. 3.ª 17 aspirantes.

Bisnueva.—A. O. B.—El 29 entre los soldados.

Aldeanueva del Camino.—M. V. B.—El 408 entre los cabos.

Montañas.—M. C. S.—Por fin del actual, 13 años, 8 meses y 7 días.

Palmogel.—C. G. F.—1.ª y 2.ª Sí, señor, pagando las cuotas atrasadas, que puede hacerlo hasta en seis plazos. 3.ª Al Excmo. Señor General, Presidente de la sociedad. 4.ª Manifieste usted el nombre y apellidos del interesado para poderle contestar.

Almodóvar del Campo.—A. S. C.—1.ª El 18 entre los sargentos. 2.ª El 68. 3.ª El 72 entre los cornetas.

Fondarella.—I. C. M.—El 175 entre los hijos de veterano.

Villarroya de los Pinares.—I. G. L.—1.ª José Tomas Ferrer, 23 de Mayo de 1894. Cristobal Ferrer, 14 de Septiembre último y Emilio Diaz, no figura en las bajas de la relación de aspirantes de la Comandancia que usted indica. 2.ª No, señor. 3.ª 44 aspirantes. Ninguna. 4.ª 30 céntimos de peseta.

Bocanones.—J. A. C.—Embarcará usted el día 10 del próximo mes de Enero.

Medina Sidonia.—A. A. R.—1.ª No ha tenido entrada en la Dirección general del Cuerpo, la instancia que usted indica. 2.ª El 8.329.

Cabra del Santo Cristo.—T. M. D.—1.ª El 2.114. 2.ª Sí, señor.—No, señor, tiene que contraer un compromiso, por lo menos de 3 años, contando el de á futuro. 3.ª En Montefrío (Granada).

Tárrega.—A. B. A.—1.ª El 5. 2.ª El 9.655.

Estivella.—A. M. V.—1.ª El 6.595.—Por fin del actual 14 años, 4 meses y 4 días. 2.ª Sí, señor, la mitad. 3.ª El 318 entre los cabos. 4.ª Figura con el número 1 y no podemos precisar cuándo le corresponderá cubrir vacante en ella. 5.ª No, señor, tienen que quedar dos revistas sin cubrir.

Valmaseda.—G. Z.—1.ª El núm. 2 agregados. 2.ª No, señor. 3.ª El 267.—13 agregados. 4.ª El 16—4 agregados.

Pego.—C. C. M.—1.ª Tiene que solicitarlo de S. M. como gracia especial. 2.ª 20 años de servicio. 3.ª Sí, señor. 4.ª Sí, señor. 5.ª Ricardo Perelló, el 380 y José Mayol, el 641.

San Fernando.—I. B. D.—Las contestaciones publicadas en el periódico del día 1.º, son las correspondientes á las preguntas hechas por usted.

Madrid.—D. L. E.—1.ª Llevar un año de permanencia en su último destino, no tener notas desfavorables en su filiación y reunir la estatura de un metro 677 milímetros. 2.ª Si señor el tiempo que le falte para extinguir el compromiso, mas el otro año que contraiga á futuro. 3.ª Para el 14.º Tercio un metro 677 milímetros.

Cenia.—J. G. G.—No, señor.

Cabrils.—A. G. C.—Nicolás Gómez, por fin del

actual, dieciocho años, veintitrés días; y usted diez años y diecinueve días.

Navasecús.—A. B. Z.—1.ª Alejandro Romo, en Albacete; José Ripollés, en Valencia; Rogelio Fernández, en Jetafe; Melitón Quiles, la revista de Noviembre último la pasó en el Hospital militar de San Sebastián (Guipúzcoa); Valeriano Navarro, en el segundo escuadrón de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio; Antonio Camacho, en Ciudad Real; José Garrido Díaz en Valdemoro y Salvador Vergara pasó á Cuba en el mes de Marzo de 1894. 2.ª No tienen derecho á él hasta los seis años de servicio. 3.ª No, señor.

Hecho.—I. M. M.—1.ª El 291. 2.ª Seis años y veintidós días de servicio en el ejército. 24 Marzo de 1879.

D. C. D.—1.ª No, señor. 2.ª No siendo licencia absoluta, no, señor. 3.ª No, señor. 4.ª El 18.

Turre.—F. M. P.—1.ª El 278. 2.ª No puede precisarse.

Linea.—S. LL. R.—El 145 entre los soldados.

Requena.—E. G. O.—Aclare usted más su pregunta para poderle contestar.

Cortegana.—J. G. T.—El 43.

Palencia.—N. M. V.—1.ª Careciendo de la licencia de uso de armas, sí, señor. 2.ª El 9; entre los hijos de veterano.

Llerena.—M. G. D.—El 39.

Pontevedra.—N. L. B.—No habiéndose amalgamado, no, señor.

Larriana.—J. R. S.—1.ª Tiene usted derecho, pues los años que sirvió en el ejército se le suman á los del Instituto. 2.ª Le sirven la Geografía, Historia y la Gramática, si aprobó dos de latin.

Argente.—J. T. M.—1.ª 26 de Septiembre de 1874. 2.ª No, señor. Ninguno. 3.ª No, señor; la Real orden de 21 de Septiembre de 1894 dice que se pongan á disposición de los Jueces.

Juan García.—Su carta es un eco fiel de los sentimientos que á la colectividad animan. La idea constituye una legítima aspiración de la Guardia civil, y creyendo esto huelga decir que EL HERALDO no puede perderla de vista. Los procedimientos que usted propone son atinados y dentro de la realidad; porque de no desplegar mucha energía no haremos más que fantasear. Venga su nombre, que indudablemente es el de un amigo, escriba cuanto se le ocurra y cuente con nuestra cariñosa adhesión.—R. V.

Testimonio de gratitud.

D. Juan Gil Escalona, de Benalauria (Málaga), dice haber usado el «Antihéptico Glorres» para las herpes, con magnífico resultado.

**

El cabo comandante de Marquino, D. Antonio Mus Díaz, dice con fecha 2 de Noviembre al doctor Audet: «Siento infinito no haberle podido escribir antes dándole las más expresivas gracias por las asistencias y aplicación de las corrientes eléctricas á mi querida esposa; pues el no hacerlo sería un ingrato, á quien tantos favores le debemos cuantos pertenecemos á esta Institución.»

PARA PASAR EL RATO

Al Guardia civil.

SONETO

Era de noche; desde popo á polo negro velo los ámbitos cubría;

Aclics profana su crespón tendía sobre el campo de luz que surca Eolo.

El acerbo sufrir, el triste dolo, al que siempre mostró púrpura fría perplejo le tuvieron, pues veía lontananza de horrores, mal tan solo.

Suspira al recordarlo el pecho mío; mas trocando en placer la desventura, de un atlético brazo el poderío, tu cielo se engalana con tersura y, cual Febo radiante, el Montepío ilumina tu ambiente con luz pura.

PEDRO ESTEBAN VALLE.

JEROGLÍFICO



(La solución en el número próximo.)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA PUBLICADA EN EL NÚMERO ANTERIOR:

Anatomía.

ADVERTENCIAS

Primera.—No se cambia la dirección de las fajas sin previo aviso del suscriptor. Para notificarlo á esta Administración basta enmendar la faja, escribiendo en ella el nuevo destino y enviársela en sobre abierto con un sello de cuarto de céntimo.

Segunda.—Los avisos dándose de baja han de recibirse precisamente antes del día 15 del mes en que termine el abono que el suscriptor tenga hecho á esta Administración.

Tercera.—No se devuelven los originales aunque no se publiquen, y la Redacción se reserva el derecho de corregir los que hayan de insertarse, respetando, como es natural, la idea del colaborador.

Cuarta.—Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores, sin que el hecho de publicarlos, no añadiendo comentario alguno por nuestra parte, quiera significar que estemos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan.

Quinta.—Los señores suscritores de Ultramar se entenderán, para los efectos de Administración, con nuestros correspondientes en la Habana y San Juan de Puerto Rico. Para los demás asuntos, como remisión de artículos, preguntas, etc., pueden dirigirse á nosotros directamente.

Sexta.—Nuestra Administración practica sin retribución alguna cuantos encargos y consultas se le hagan; y siendo habitual en nosotros el inmediato despacho de cuanto se nos confía, nuestros favorecedores pueden tener la seguridad de que por parte de EL HERALDO no padecerán nunca retrasos ni deficiencias los servicios que se comprometen á desempeñar.

Séptima.—Siendo preciso marcar un plazo prudencial para las reclamaciones, hemos acordado señalar el de ocho días para las de periódicos no recibidos, á contar de la fecha de su publicación (días 1, 8, 15 y 24 de cada mes), y quince para los demás envíos, á partir de la fecha que tengan las cartas de los solicitantes.

Oitava.—Las horas de despacho en nuestras oficinas (Santa Lucía, 10) son de seis de la tarde á nueve de la noche.

Tip. de la Vinda é hijos de Rubiños, San Hermenegildo, 32.

tos puso mano al fusil de uno de los guardias, con ánimo, al parecer, de evitar un golpe que creyó dirigido á su persona.

Con tal motivo fué detenido el referido sujeto, y seguido el oportuno procedimiento, el Consejo de guerra absolvió libremente al acusado, por no considerar que éste tuviera intención de ofender á la fuerza armada con el acto que realizó, atribuyéndolo más bien al instinto natural de eludir una agresión, siquiera estuviese justificada por parte de los guardias, para cortar con energía un escándalo que pudo adquirir otras proporciones.

Apreciado el hecho en forma distinta por la autoridad judicial, se remitió la causa en consulta al Consejo Supremo, dictando este alto Tribunal en 12 de Enero de 1894 la sentencia siguiente:

De conformidad con lo propuesto por los señores fiscales;

Se confirma la sentencia del Consejo de guerra ordinario celebrado en la Plaza de Oviedo el 5 de Septiembre último, por la que se absuelve libremente al paisano N. V. del insulto á fuerza armada que se le imputa, declarando no constitutivo de delito el hecho esclarecido. Devuélvase la causa con las órdenes oportunas.

(Del Boletín de Just.)

Justicia militar.

COMPETENCIAS

Sedición común y resistencia á la Guardia civil.

Habiéndose presentado en la parroquia de Salcedo los agentes encargados de la recaudación del impuesto de cédulas personales el día 19 de Junio del año próximo pasado, acompañados de una pareja de la Guardia civil, pidieron al alcalde pedáneo de dicha población el auxilio necesario para llevar á efecto varios embargos acordados.

La expresada autoridad, que había pretendido, sin lograrlo, aplazar las diligencias para el día siguiente, marchó con uno de los auxiliares del agente á dar aviso á los vecinos, y apercibido alguno de éstos de lo que se trataba, circuló la noticia, oyéndose en seguida toque de bocina, que dió por resultado una sedición ó alboroto del vecindario, que en actitud agresiva se dirigió contra los dichos funcionarios, arrojándoles piedras y pronunciando amenazas, teniendo precisión de guarecerse en alguna casa los unos y alejándose los otros de la población, perseguidos por la multitud.

Avisada la Guardia civil de Pontevedra, dispuso el jefe de la Comandancia la salida de un teniente con varias parejas para el lugar de los sucesos, y una vez llegados á Salcedo, hubo de reproducirse el alboroto al toque de bocina, prorrumpiendo los amotinados en amenazas contra los guardias, sin

NOVELAS RÁPIDAS MILITARES

49

bes menuda lluvia; tan sombrío como yo, que, silencioso, seguía el camino dejándome guiar por Federico Baerga; despues de atravesar una larga calle de tumbas, torcimos á la derecha hasta que llegamos á la puerta de una casita de planta baja; estábamos en el depósito de cadáveres.

Una sensación extraña, que no se cómo calificar, pasó por mi alma; sólo recuerdo que tuve que apoyarme en el dintel de la puerta del depósito para no caer.

**

Un sacerdote anciano y de aspecto venerable, salió á nuestro encuentro.

—Padre capellán —le dijo Baerga—venimos á suplicar á usted un favor: á este compañero unieron lazos de parentesco y afecto con la joven cuyo cadáver ha sido depositado hace un par de horas; quisiera verla muerta, ya que no le fué posible alcanzarlo en vida en estos días.

—Es un favor que no puedo negar á unos caballeros oficiales; ¡allí está!... añádielo con dulzura señalando el exterior del depósito.

**

Sentía en todo mi cuerpo la impresión de un frío terrible, nervioso; la tenue luz de la tarde, penetrando á través de los cristales de una ventana, alcanzaba á iluminar su rostro.

¡Nunca me pareció tan encantador; malhaya las huella que dejara la muerte!

La contemplé silencioso con arrobamiento; despues, por un impulso extraño, indefinible, me aproximé más, bajé mi cabeza y posé los labios sobre sus manos cruzadas sobre el pecho; ¡fósculo puro que no podía, no, llevar en sí la profanación de aquel cuerpo, para mí casi sagrado!

—¡Vamos ya, Emilio!—me dijo Baerga—que permaneció algo más allá, á mi espalda.

IMPERMEABLES

GRAN FÁBRICA EN MANCHESTER (Inglaterra).—Se hacen á medida en nuestro propio taller con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, de Manchester, marca *El Gallo*.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras. PRECIOS: 50, 70, 80 y 90 pesetas. Los suscritores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagán dolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

MULLER HERMANOS
BARCELONA, -12, Rambla del Centro, 12.
LA VILLA DE PARA



FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

Luis Vives y Compañía

Barcelona, calle de Fernando, núm. 23.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia Civil** y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia civil**.

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche, 430 gramos.

Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Calle de Fernando, número 23, BARCELONA

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2. TRAVESÍA DE TRUJILLOS, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

DE

Hijos de Antonio Gil

Prim, 11, y Vitoria, 5, Burgos.

SUCURSAL: Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

Especialidades del Instituto AUDET

Acéite Neubert.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 ptas. frasco.

Antiblenorrágico Ibel.—Para curar la blenorragia (purgaciones), reciente ó crónica, 4 pesetas caja.

Antidifitérico Audet.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.

Antihemorroidal Oeckel.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.

Antinervioso Howard.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso: vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.

Antiherpético Glowet.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.

Antirreumático Reysser.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.

Antisepsis Audet.—Cura los catarros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.

Antisifilítico Cowper.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco.

Asmático Seydeem.—Cura el asma idiopático, 10 ptas. fr.º

Pastillas Antisépticas.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

Perlas del Serrallo.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.

Perlas de la Salud.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas frasco.

Píldoras Antisépticas del Dr. Audet.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.

Píldoras Antirreumáticas.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.

Píldoras Astrakán.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.

Píldoras Cardíacas.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.

Píldoras Hemostáticas.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.

Píldoras Hepáticas.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.

Píldoras Marciales.—Curan la clorosis, anemia y la cloro-anemia, 4 pesetas frasco.

Solución Antiséptica.—Evita el contagio venéreo y sifilítico, 1 peseta.

Tónico Visual.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.

Tratamiento de la Obesidad (gordura).—30 pesetas.

Colirio resolutive.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

Depurativo Morgton.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.

Denticina Saint-Marie.—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.

Estomacal Maitre.—Cura los males de estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.

Estomacal Robin.—Cura los males de estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.

Farmaco-Kille.—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.

Fluido Vital.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.

Gotas Viriles.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.

Gotas Aperitivas.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.

Globulos Vitales.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.

Medicación Cornell.—Contra el cáncer, 20 pesetas.

Papeletas antidiarréicas.—Cortan la diarrea, 3 pesetas caja.

Papeletas al lacto-fosfato de cal.—Contribuyen á curar la tisis. 3 pesetas caja.

50 BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

—Espera—le dije con voz conmovida—no es profanar su cadáver el llevar de ella un recuerdo y dejar otro para que baje con él á la tumba.

Saqué de mi bolsillo un pequeño neceser; cogí de él unas tijeras, y con pulso firme corté uno de los rizados mechones de su cabello que se desprendían en flequillo sobre su frente; después lo guardé con religioso respeto en el estuche, como si fuera el más preciado tesoro.

—¡Vamos!... repitió Federico.

—¡No, espera!—contesté dirigiéndome hacia la puerta.

Había visto, á la inmediatez de la casa, un rosal silvestre, cuyas numerosas flores se mecían á impulsos del viento; corté una de ellas, y volviendo al depósito, coloqué su tallo entre los dedos cruzados de sus manos.

—¡Y ahora!—exclamé con voz trémula, y mientras dos lágrimas surcaban mis mejillas: ¡Adios, mujer que fuiste para mí un ensueño en esta vida... entre los muros y la soledad de una prisión!... ¡Adios... hasta la eternidad!

que bastasen á hacerles deponer su actitud las exhortaciones del teniente, al que acometieron los grupos armados de palos, hoces y otros instrumentos, viéndose precisado á mandar disparar al aire los fusiles para hacerles retirar, sin producir desgracias; pero insistiendo los sediciosos en sus agresiones, arrojando piedras y amenazando de muerte á la fuerza, el jefe ordenó que hiciera fuego, resultando algunos muertos y heridos, quedando terminado el alboroto y retirándose los guardias á Pontevedra con los detenidos.

Suscitado con motivo de estos hechos incidente de competencia entre la Audiencia de Pontevedra y el Comandante en jefe del 7.º Cuerpo de ejército, y elevadas las actuaciones en consulta al Tribunal Supremo de Justicia, resolvió éste el conflicto referido de jurisdicción en 16 de Abril de 1895, (*Gaceta* de 24 del mismo mes, núm. 114), en los términos siguientes:

Considerando que, por razón del delito cometido es competente la jurisdicción de Guerra conforme al número 4.º del art. 7.º del Código de Justicia militar, para conocer de los insultos á centinelas salvaguardias y fuerza armada del ejército y de cualquier Cuerpo militarmente organizado y sujeto á las leyes militares;

Considerando que la Guardia civil es un Cuerpo militarmente organizado y sujeto á las leyes militares, según con repetición se ha declarado por este Tribunal Supremo, y como á la presentación de esta fuerza mandada por un teniente, de orden del gobernador de la provincia, en el pueblo de Salcedo, s-

amotinaron los procesados y otros vecinos del mismo, y sin motivo justificado comenzaron á verter sobre ella amenazas de muerte, acometiéndola después con palos, hachas, azadones y otros instrumentos agresivos, llegando alguno á poner las manos en el jefe de dicha fuerza, quien dispuso hacer fuego, causando la muerte de algunas personas; no pudiendo dudarse que á la jurisdicción de guerra corresponde el conocimiento, persecución y castigo del delito ó delitos que tales actos determinan, cometidos en la tarde del 19 de Junio del año próximo pasado, distintos de los de la mañana, y que son objeto del presente conflicto jurisdiccional, como originados por el insulto y acometimiento á la expresada fuerza militar,

Se declara que el conocimiento de los expresados hechos corresponde á la autoridad militar: devolviéndose en su virtud las actuaciones al comandante en jefe del séptimo Cuerpo de Ejército, para su prosecución, con arreglo á derecho, y poniéndose en conocimiento de la Audiencia provincial de Pontevedra con remisión de lo actuado por la jurisdicción ordinaria esta decisión.

Insulto á fuerza armada.—Hecho que no constituye delito.

En la tarde del 22 de Mayo de 1893, hallándose dos Guardias civiles conservando el orden en la romería que se celebraba en el pueblo de Mortora (Oviedo), intervinieron en un alboroto promovido por varios sujetos, y en aquél momento uno de es-

FIN